

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 30 - 2016

FECHA : Medellín, 24 de noviembre de 2016

HORA : 09:30 horas

LUGAR : Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en **sesión ordinaria** con la participación de:

Miembros

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector
JUAN CAMILO PARRA TORO, Vicerrector de Docencia
URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Decano Facultad de Administración
LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO, Decano Facultad de Ingenierías
JUAN CAMILO ALVARÉZ BALVÍN, Decano, Facultad Ciencias Agrarias
JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA, Decano Facultad Comunicación Audiovisual
JUSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO, Representante Docente.
JESSICA COLORADO CORTES, Representante Estudiantil

LUQIEGI GIL NEIRA, Secretario.

AUSENTES:

JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, ausente con excusa
JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, ausente con excusa

INVITADOS:

ÁNGELA INÉS RESTREPO OSORIO, Profesional Especializado de la Coordinación de Programas Pedagógicos de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
HERNÁN DARIO OSORIO CARDONA, Profesional Especializado de la Coordinación de Sociales y Humanas de la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas.
DORA NICOLASA GÓMEZ, Directora de Regionalización
ADRIANA MARÍA RUIZ RESTREPO, Coordinadora Autoevaluación Institucional
JUAN JOSÉ TORRES, Director de Bienestar Universitario

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Solicitud aprobación del orden del día
3. Solicitud aprobación de las Actas No. 25 del 20 de octubre de 2016 (sesión ordinaria), No. 26 del 25 de octubre de 2016 (sesión extraordinaria sede Rionegro), No. 27 del 4 de noviembre y No. 28 del 9 de noviembre (sesión no presencial)
4. Presentación proyecto de acuerdo "Por medio del cual se adopta la Política de Bienestar Institucional y se deroga el Acuerdo No. 33 de 2008"- (15 minutos)- Director de Bienestar
5. Informe del Rector
6. Propuesta: Creación oficina de mediación pacífica de conflictos.
7. Comunicaciones
 - Solicitud de reanudar apoyo económico al docente Carlos Mario Restrepo Ortiz, para continuar estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.- Comunicación 20160000992-*Decano Facultad Ciencias Básicas.*
 - Reporte situación actual de equipos de laboratorios de la sede Apartado y solicitud de traslado parcial – Comunicación 201600010103 *Decano Facultad Ciencias Agrarias*
 - Solicitud del Consejo de Facultad de Ingenierías de cursos vacacionales y validaciones por el Plan de Transición del Área de Informática –comunicación 201600010062-*Decano Facultad de Ingenierías.*
 - Cuadro de tareas del Consejo Académico
8. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Verificado el quorum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. Solicitud aprobación orden del día

Se somete a consideración el orden del día

El representante profesoral solicita que se cite a una sesión extraordinaria para darle continuidad a los temas tratados en el Consejo Académico Extraordinario realizado en la sede Apartadó el pasado viernes 18 de noviembre de 2016.

El Vicerrector de Docencia e Investigación solicita que se incluya una delegación en la Coordinación de Admisiones y Registro,

Propuesta para homologación de pruebas de estado presentado en Ecuador para aspirante a ingreso a la Institución.

El Decano de la Facultad de Ingenierías solicita que en el punto de varios se exponga sobre el régimen de requisitos y correquisitos del programa de ingeniería informática. Solicita se permita el ingreso de docentes para presentar el tema.

El Decano de la Facultad de Administración solicita reiterar la aprobación de la continuidad de los docentes ocasionales para el año entrante.

El Representante Profesoral solicita que se definan los lineamientos para el plan de trabajo de los docentes vinculados durante los meses de diciembre y enero en los que no se tendrá vacaciones colectivas.

La Profesional Especializada Ángela Inés Restrepo solicita información sobre el diplomado para los estudiantes que no se han graduado, a los que les falta el trabajo de grado de la especialización Preparación Física con énfasis en Fútbol.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita que se informe en que va el análisis de reingresos a los programas a los cuales se les venció el registro calificado.

El Rector solicita que en el punto de varios se analice en que va la propuesta de un diplomado en entrenamiento deportivo.

La representante estudiantil solicita que se incluye en el punto de varios, el análisis del calendario de fechas de pagos de las matrículas de los estudiantes antiguos.

3. Solicitud aprobación de las Actas No. 25 del 20 de octubre de 2016 (sesión ordinaria), No. 26 del 25 de octubre de 2016 (sesión extraordinaria sede

Rionegro), No. 27 del 4 de noviembre (sesión extraordinaria) y No. 28 del 9 de noviembre (sesión no presencial)

El Representante profesoral solicita que se aplaze la aprobación del acta del 25 de octubre, teniendo en cuenta que él solicitó al finalizar dicha sesión que se diera continuidad a la sesión para discutir y hacer un balance de esta reunión y que dicha discusión sólo se pudo realizar hasta la sesión extraordinaria realizada en Urabá. En ese sentido considera conveniente esperar a la aprobación de esta última acta, para incorporar dicha discusión.

El Secretario General explica que por el principio de consecutividad de las actas, no debería incluirse en el acta de Rionegro, asuntos que fueron discutidos en otro momento y en otro lugar, así tengan relación directa con dicha sesión.

En ese sentido se acuerda que el análisis del Consejo Académico sobre la sesión de Rionegro, quedará en el acta de la sesión extraordinaria realizada en Apartadó, que fue el lugar en el que discutió ese punto.

El Representante Profesoral solicita que todos los documentos anexos y presentaciones que sirven de base para la sesión se relacionen al final del acta. Solicita que se explique cuando algún integrante del Consejo no se presente a la sesión respectiva, se deje constancia si la ausencia fue con o sin excusa. Además indica que hay varias correcciones de redacción y síntesis.

Considera que debe ser coherente con la aprobación del decano Libardo Antonio Ciro en lo relacionado con la moción de orden realizada en la página 6, que se refería realmente a la solicitud realizada por la Dirección de Regionalización sobre el punto de varios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita que se aclare que en el acta No 25 acerca de la solicitud del reingreso, en el sentido en que dicha sesión no se aprobó el reingreso, sino hasta el acta No 27, en la que se precisa el reingreso.

El Consejo Académico aprueba las actas con las observaciones presentadas.

4. Presentación proyecto de acuerdo “Por medio del cual se adopta la Política de Bienestar Institucional y se deroga el Acuerdo No. 33 de 2008”- (15 minutos)- Director de Bienestar.

El Director de Bienestar Institucional expone que después del año 2008, se han expedido nuevas normas y lineamientos que impactan los diversos aspectos de la política de bienestar, además de las nuevas realidades socio-económicas, han obligado

a proyectar una actualización de dicha política.

La Profesional Especializada Ángela Inés Restrepo pregunta si dentro de los lineamientos de política de inclusión, se pueden proponer aspectos relativos a su financiamiento, en el sentido que una de las mayores dificultades para poner en práctica estos lineamientos, es el financiamiento. Adicionalmente realiza otras sugerencias y observaciones sobre la redacción.

La Directora de Regionalización manifiesta que le preocupa que no se haya podido dar un suficiente estudio sobre los documentos propuestos. Por ejemplo en el caso de permanencia, no ve lineamientos, sino disposiciones administrativas sobre el que hacer de la Dirección de Bienestar Institucional.

Continúa su intervención, indicando que no ve la definición de los actores del sistema, lo cual considera necesario; igualmente considera que es necesaria una mayor precisión sobre los planes a los que alude la norma propuesta.

El Director de Bienestar Institucional responde que el cambio de nombre de políticas, por el de lineamientos, se realizó luego de una revisión del borrador inicial. Se busca tener mayor flexibilidad por parte de la Dirección para implementar los programas, de acuerdo a las necesidades.

El Rector expresa que los estatutos y normas de la institución se encuentran estancados y a veces impiden el cambio. Por eso considera que las nuevas normas no pueden ser una camisa de fuerza, por el contrario, deben ser flexibles y claras. Solicita que se discuta más, antes de continuar con la aprobación de este punto.

El Representante Profesor opina que la labor del Consejo Académico no es dar su concepto sobre una resolución rectoral, sino estar elaborando los lineamientos sobre La política de bienestar universitario que incluye una variedad de programas, proyectos y actividades. Considera que se debe ampliar el espectro de la política de inclusión, no sólo realizando unas actividades muy puntuales, sino abordar otras problemáticas sociales a las que se va a ver enfrentada la institución.

Dentro de las falencias que se encuentran en la propuesta está que la inclusión debe abordar programas, proyectos y actividades con recursos suficientes para atender no sólo a la comunidad académica con algún tipo de discapacidad física, sino a las comunidades Afro, Rom, Indígenas, LGBTI y víctimas de la violencia.

Califica el documento como de aguas tibias, porque se queda corto frente a las realidades. Es claro que las políticas ya existen a nivel macro, pero eso no excusa que

no se incorpore abierta y directamente la política en la institución, porque es demasiado puntual.

La Profesora Adriana María Ruiz recuerda que cuando se revisaron los lineamientos de la acreditación institucional, una de los aspectos más importantes, es la política de permanencia e inclusión. Dichas políticas ya fueron elaboradas por el Ministerio de Educación Nacional, lo que debemos realizar nosotros como institución, es como la vamos a implementar, lo que se convertiría en nuestra directriz institucional.

El Decano de la Facultad de Comunicaciones observa que el proyecto de inclusión en términos generales está bien, pero considera que debe ser más específico en las personas con limitaciones sensoriales.

El Director de Bienestar Institucional indica que dentro de la Política de Bienestar Institucional están los elementos de una política de inclusión y de permanencia. No está de acuerdo con definir presupuestos desde el acuerdo, lo que podría generar gran inflexibilidad. Señala además que en la política las normas son de carácter general y no son excesivamente particulares para evitar la rápida obsolescencia de la norma. Finalmente manifiesta que un principio de la política, es la participación en los diferentes escenarios e instancias, que no siempre implican discusiones multiestamentarias.

El Rector reitera su solicitud que se realice una discusión amplia con los actores interesados, antes de proceder a aprobar.

Se propone que en la semana del 12 al 16 de diciembre se realice este foro.

El Consejo Académico aprueba la proposición.

5. Informe del Rector

5.1 El Rector reitera que la decisión de aplazar las vacaciones colectivas de los profesores y empleados, obedece exclusivamente a las dificultades presupuestales que hoy tiene la institución. El presupuesto es público, y cualquiera puede corroborar los informes de ejecución.

El día de ayer estuvo reunido con la Gobernación de Antioquia solicitando recursos, en la que ellos manifestaron su preocupación por lo que califican como una situación insoluble.

Consideran que el hecho que los recursos se necesiten para el funcionamiento de la institución y no para inversión, genera enormes restricciones sobre las posibilidades de

entrega de recursos adicionales, debido a las dificultades económicas que hoy tiene el departamento.

5.2 Considera que es una buena idea realizar los cursos vacacionales, siempre y cuando no genere dificultades con el calendario ordinario. A raíz de los cursos vacacionales se han presentado muchas propuestas muy particulares y que por la imposibilidad de atender, está generando dificultades.

5.3 Se sigue avanzando en las propuestas de proyectos de ley con el fin de mejorar los ingresos de las Instituciones de Educación Superior –IES- públicas y que no tienen el carácter de Universidades.

5.4 Expresa su preocupación por un episodio acaecido con un grupo de inglés, que protestó de manera no adecuada, exigiendo profesores específicos para sus cursos. La institución garantiza los cursos, pero no un profesor en particular. Al hacer una revisión del nivel de inglés de dicho grupo, se encontraron falencias en su rendimiento.

5.5 El día de mañana se reunirá con la Viceministra de Hacienda con el fin de discutir la posición del Gobierno. Gracias a la insistencia del Politécnico es que el tema de la exención la retención en la fuente al salario de los profesores, hoy se está debatiendo en el Congreso.

Se percibe un buen ambiente por parte de los Ministerios de Hacienda y Educación, y en el Congreso para aprobar estas propuestas.

Igualmente se viene impulsando la ley que regula la profesión de ingeniero y tecnólogo agropecuario.

Respecto a la devolución de los reconocimientos por descuentos de votación y ley del deporte, se discutirá el próximo martes 29 de noviembre, pero no se ve posible que alcance a ser discutido en la legislatura del 2016.

Igualmente con el Ministerio de Educación Nacional se discutirá ese día, el tema de los planes de fomento a la educación y las posibles reformas derivadas de la reforma tributaria. Se busca que a las IES que no tienen carácter de universidades, les aumenten el porcentaje de participación en dichos recursos y además se flexibilicen las condiciones de su inversión.

El Rector explica en detalle las propuestas que se llevarán a dicha reunión.

Dichos proyectos son:

- El reconocimiento del 50% del salario de los docentes como gastos de

- representación exentos de renta.
- La no obligatoriedad de pago de aportes al Sena.
- La devolución del dinero que las IES reconocen por descuento de votación y ley del deporte a los estudiantes.

5.6 La suspensión de la prima de vida cara se debió a una decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia, por una demanda del Ministerio de Educación Nacional, no se debió a una decisión de la Rectoría. Dicha decisión del tribunal, afecta a todos los empleados del Departamento y no exclusivamente a los del Politécnico.

El Representante Profesoral expresa las siguientes inquietudes y planteamientos:

Respecto al déficit financiero de la institución, los docentes en asamblea han considerado que dicho déficit es real y es producto de la decisión realizada en el año 2009 de congelar y disminuir el valor de las matriculas, sin compensar los recursos por esa decisión política.

El segundo elemento real, es el de la gestión. Los docentes observan muy baja gestión en un área que es crítica en la obtención de recursos, como lo es la Vicerrectoría de Extensión. Los informes de ejecución presupuestal de recursos de extensión, son lamentables y dan cuenta de una baja sustancial de los ingresos por este rubro. Consideran los docentes que es necesario corregir el rumbo para el año entrante.

-Respecto a los recursos del CREE sin ejecutar, analiza que el Estado tiene a veces dificultades respecto a entender que la inversión no es sólo planta física, sino también el talento humano que realiza la inversión social. Por esta razón considera que los recursos CREE si deberían sostener una parte de los docentes de tiempo completo, que son los que incrementan el talento humano.

-Finalmente le parece llamativa la cifra dada por el Rector sobre el reintegro de los profesores, una vez les han sido concedidas y pagadas las vacaciones Rector afirma que son 106 docentes de planta los reintegrados en las vacaciones de diciembre de 2015 a enero de 2016 y 63 los reintegrados en las vacaciones de Julio de 2016. Se pregunta: ¿Quién autorizó esos reintegros? ¿Quién y cómo se controlaron las actividades docentes en ese período vacacional? Lo que estaría indicando esa problemática, es la falta de más docentes de planta que cubran todas las necesidades no sólo de docencia directa sino indirecta como la variedad de actividades asociadas a la acreditación institucional. Se debe mejorar el control sobre estas situaciones.

El Rector indica que respecto a la propuesta de financiar docentes de planta con recursos CREE, no es muy viable, debido a que el docente vinculado será para toda la vida, y en cambio dichos recursos son transitorios en el tiempo.

El Decano de la Facultad de Administración considera que no se debe generalizar la percepción negativa sobre la reincorporación de vacaciones por parte de los docentes, toda vez que en muchas ocasiones se debió a necesidad del servicio por razones administrativas bien conocidas y justificadas.

El Vicerrector de Docencia e Investigación pregunta cuál es la posición de la Gobernación sobre la entrega de los recursos extraordinarios para finalizar este año.

El Rector responde que la posición de la Asamblea Departamental en pleno está de acuerdo con la entrega de recursos, pero ellos no ordenan gasto. La Asamblea Departamental solicita que establezcan políticas para salir del déficit estructural en el sentido de aumentar recursos por convenios, aumentar la base presupuestal y tomar decisiones respecto a las matrículas.

La Gobernación tiene idéntica posición que la Asamblea Departamental, sólo que adicionalmente manifiestan no tener los recursos por la cuantía que pide el Politécnico para terminar.

Con la Gobernación de Antioquia, se discutirá toda esta semana, alternativas frente al déficit y se espera que en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del mes de diciembre, con el Gobernador presente, se tomen decisiones.

Siendo las 12:45 p.m. se da un receso en la sesión para almorzar.

Siendo la 2:00 p.m. se continúa la sesión.

6. Propuesta: Creación oficina de mediación pacífica de conflictos.

Se aplaza para el próximo Consejo Académico este punto.

7. Comunicaciones

- Solicitud de reanudar apoyo económico al docente Carlos Mario Restrepo Ortiz, para continuar estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.- Comunicación 20160000992-
Decano Facultad Ciencias Básicas.

El Decano de Ciencias Básicas explica que el apoyo económico para este docente se encontraba suspendido mientras se aclaraba su situación de matrícula en el posgrado. El decano afirma que se anexó a la solicitud, el certificado de la Universidad Nacional del Rosario con fecha del 12 de septiembre de 2016.

El Secretario General pregunta cuál es el valor del apoyo económico que se está

solicitando para el estudio del doctorado.

El Decano responde que es aproximadamente por un valor de cinco millones de pesos.

El Rector responde que es necesario clarificar cuál es valor del apoyo económico que se estaba dando y definir con claridad, cuál es monto del que ahora se solicita. Además falta el informe del interventor del convenio de apoyo económico.

El Representante Profesoral anota que una corporación no puede autorizar la utilización total de los recursos de un fondo, sin tener en cuenta que otras necesidades que se pueden presentar. Lo anterior por cuanto, en la solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas en el Académico, se afirma que la Corporación avala la utilización del total de los recursos que actualmente dispone del plan de capacitación docente vigencia 2016.

El Consejo Académico aplaza la decisión hasta que se aporte la información solicitada, la factura de pago y el informe del interventor. Se someterá a consideración del próximo Consejo Académico previo de allegar los documentos solicitados

- Reporte situación actual de equipos de laboratorios de la sede Apartado y solicitud de traslado parcial – Comunicación 201600010103 *Decano Facultad Ciencias Agrarias*

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias expone la solicitud.

El Secretario General recuerda que esos equipos se adquirieron con recursos de regalías, dentro del proyecto de laboratorios móviles. Por esta razón, pueden ser trasladados entre las diferentes sedes del Politécnico, siempre y cuando se garantice que no se pierda la movilidad contemplada en el programa y el servicio para las regiones.

El Vicerrector de Docencia e Investigación indica que se debe tener un plan de movilidad que garantice las condiciones establecidas por el proyecto de regalías que los financió.

El Rector pide que se solicite la extensión de la garantía de los equipos y que se realice el transporte a Medellín, con el fin de verificar las condiciones de los equipos.

Se autoriza el traslado de los equipos con el fin de verificar su correcto funcionamiento y se debe tener claro en plan de movilidad, teniendo en cuenta las condiciones legales de operación de estos recursos.

- Solicitud del Consejo de Facultad de Ingenierías de cursos vacacionales y validaciones por el Plan de Transición del Área de Informática –comunicación 201600010062-*Decano Facultad de Ingenierías.*

El Vicerrector de Docencia e Investigación considera que no se debería generar la excepción para que los cursos vacacionales, no sean cobrados a los estudiantes, por los precedentes que esto puede implicar.

Expresa su duda, sobre la competencia del Consejo Académico para excepcionar pagos en los cursos vacacionales.

El Secretario General indica que la norma que fija el valor de los derechos de matrícula de los cursos vacacionales, es un Acuerdo Directivo, por lo tanto, la competencia para excepcionar es de dicha Corporación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias estima que no estamos ante cursos vacacionales, sino intensivos.

El Vicerrector de Docencia e Investigación solicita que se vote si se recomienda o no al Consejo Directivo, la excepción.

El Representante Profesorado considera que los problemas de restricción presupuestal son de gestión, pero eso no implica estar de acuerdo con excepcionar la norma de pago.

Se vota favorablemente la decisión de aprobar los cursos vacacionales.

Respecto a la recomendación ante el Consejo Directivo para que excepcione el pago de los derechos de matrícula de los cursos vacacionales, esta se somete a consideración:

El Consejo vota negativamente esta propuesta de recomendación. El Decano de la Facultad de Ingenierías, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y la Representante Estudiantil votan a favor de la recomendación para excepcionar los pagos de derechos por los cursos vacacionales.

- Cuadro de tareas del Consejo Académico

8. Propositiones y varios

8.1 El Vicerrector de Docencia e Investigación solicita que se incluya una delegación en la Coordinación de Admisiones y Registro, para que realice la equivalencia de las pruebas de estado presentado por estudiantes extranjeros que aspiran a cursar programas en Colombia.

La coordinadora de Admisiones y Registro explica que uno de los requisitos para cursar estudios en el Politécnico es presentar las pruebas de Estado. No obstante, el Icfes convalida algunas pruebas realizadas en otros países. Cuando se esta situación se presenta, es necesario realizar la homologación previo cumplimiento de requisitos.

El Consejo Académico delega en la coordinación de Admisiones y Registro la homologación de las pruebas de estado, previa corroboración que dichas pruebas pueden ser convalidadas, conforme a la resolución que anualmente expide el ICFES sobre la materia, indicando además el procedimiento para hacer efectiva dicha homologación. (Expedir acuerdo)

8.2 La representante estudiantil solicita la modificación del calendario de pagos de la matrícula del próximo semestre. Sustenta su petición en que tradicionalmente se ha otorgado el plazo, hasta después de terminar el semestre, para pagar la matrícula. Por eso solicitan que se mantenga el plazo hasta el 23 de diciembre para pagar.

El Secretario General explica que el calendario de pagos, fue establecido en la necesidad de garantizar el flujo de recursos para garantizar las obligaciones que tiene la institución.

El Rector propone que se extienda el plazo hasta el día 19 de diciembre para el pago de la matrícula.

La Representante Estudiantil indica que los líderes estudiantiles no aceptan la propuesta de dar plazo hasta el 19 de diciembre e indican que si no acogen su propuesta del 23 de diciembre, citaran a asamblea multiestamentaria.

El Rector explica que la propuesta de dar un plazo hasta el 19 de diciembre de 2016, era una propuesta que implicaba un gran esfuerzo por parte de la institución, pero si prima la de posición de no ceder y llevar al colapso a la institución, no podemos hacer nada.

El Representante Profesor ha realizado el análisis de que el Politécnico es una institución tan vulnerable, que los paros generan una gran deserción. Hace un llamado en el sentido de que en los procesos de movilización también se debe ceder en virtud de los procesos institucionales. Por esa razón apoya la propuesta de extender hasta el día 19 de diciembre el pago de matrículas.

Sometida la propuesta de que se amplié el plazo hasta el día 19 de diciembre:

El Consejo Académico aprueba la propuesta.

8.3 El Decano de la Facultad de Ingenierías solicita que en el punto de varios se exponga sobre el régimen de requisitos y correquisitos del programa de ingeniería informática.

El Rector expone su preocupación porque aumentar los prerrequisitos, de forma que se amarra hasta en un 80% los prerrequisitos, genera un alto riesgo de no otorgamiento de registro calificado al programa.

El Profesor Francisco Alberto González Vidal y la coordinadora Luz Mery López ingresan a la sesión.

El Rector expone los riesgos a los que se ve enfrentados la institución, de no aprobarse el registro calificado, si se autoriza un nuevo cambio de la malla curricular, generando mayor inflexibilidad al subir los amarres hasta el 80%.

El profesor Francisco relata que los pares académicos que llegaron a revisar el programa, dejaron en los considerandos del acuerdo, recomendación de aprobar el registro curricular del programa, conforme a lo que se presentó. Argumenta que el artículo 2.5.3.2.10.5 del decreto 1075 de 2015, fija los cambios en los planes de estudios que se deben informar al Ministerio de Educación Nacional.

La profesora Adriana María Ruíz aclara que la información recibida por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, es que cualquier cambio en el plan de estudios, incluida la malla curricular, debe ser informado al Ministerio.

El Representante Profesor al llama la atención que cuando se atienden los pares académicos, se les entrega toda la información, por eso pregunta si a los pares académicos, se les entregó la propuesta de malla curricular que hoy se somete a consideración de cambio por parte del Consejo Académico.

El Decano de la Facultad de Ingenierías responde que no podemos estar seguros que los pares estudiaron todas las presentaciones del programa.

El profesor Francisco considera que, en ningún momento en la resolución se habla de flexibilidad, además considera que no hay un límite en la institución, frente al porcentaje de amarre de las mallas curriculares.

El Vicerrector de Docencia e Investigación pregunta porque no se presentó la primera malla curricular sin ningún amarre.

El Profesor Francisco González responde que probablemente faltó asesoría.

Llegado al Comité Central de Autoevaluación, se han evaluado si el tiempo suficiente para un análisis profundo y reposado y eso puede llevar a omitir discusiones importantes sobre los programas. Pide a los decanos y al Comité de Autoevaluación, que la discusión de los documentos de autoevaluación se allegue con el tiempo suficiente para estudiarlos.

El Profesor Francisco solicita que se discuta si el plan 8210 no se puede modificar, se solicite un nuevo programa llamado el 8211, solicitando una nueva visita. Manifiesta que ellos realizaron una simulación sobre el régimen de transición y consideraron que habría una alta favorabilidad por parte de la institución.

La profesora Adriana María Ruiz, solicita que se realice un primer informe sobre los cambios mínimos de la malla curricular.

El Representante Profesoral considera que el amarre de los programas, no debe ser superior al 50% y lo sustenta desde el concepto de flexibilidad que ha tenido el Ministerio de Educación Nacional y las salas de CONACES.

El Consejo Académico considera que hay suficiente ilustración por parte del Consejo Académico. Con el grafo que se remitió al Ministerio de Educación Nacional, al sistema SACES, se debe proceder a matricular los estudiantes admitidos. El Consejo Académico aún no aprueba el cambio de prerrequisitos y correquisitos del programa propuesto por parte de los profesores del programa, debido a la necesidad de analizar con detenimiento los riesgos que implicaría aprobar dicha solicitud.

8.4 El Decano de la Facultad de Administración solicita reiterar la aprobación de la continuidad de los docentes ocasionales para el año entrante.

Se recuerda que en el Consejo Académico extraordinario realizado el pasado viernes en la sede de Apartadó, se acordó renovar los contratos, previo a la evaluación, tal como lo indica el Acuerdo que reguló su convocatoria.

8.5 El Representante Profesoral solicita que se definan los lineamientos para el plan de trabajo de los docentes vinculados durante los meses de diciembre y enero en los que no se tendrá vacaciones colectivas.

El Vicerrector de Docencia e Investigación expresa que hay un proceso de concertación de actividades, hay muchas actividades de acreditación institucional, de elaboración del Plan Educativo Institucional y el Plan Educativo de la Facultad, además de las revisiones curriculares y el avance de los procesos investigativos.

A lo anterior, se suman las tareas de la elaboración de los planes estratégicos de la

Facultad y la revisión de las líneas de investigación.

El Representante Profesorado considera que durante este periodo se debe avanzar en los objetivos y las tareas que más aporta a las funciones misionales.

La Directora de Regionalización recuerda que también se encuentra pendiente la armonización de los planes de estudio de los programas que se ofrecen en Medellín y en las Regiones.

8.6 El decano de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte solicita información sobre el cumplimiento de requisitos para las personas que solicitan grado en programas a los que ya se les venció el registro calificado.

La profesora Adriana María Ruiz presenta el avance de la comisión designada por el Consejo Académico:

- En el caso de la especialización de Preparación Física con Énfasis en Fútbol, corresponde a la creación de falsas expectativas, lo que lo convierte en caso especial, cuyo tratamiento será igual a los 3 casos anteriores: se tramita el trabajo de grado y se reporta la nota en 2017-1.
- Para los registros calificados que están activos, no vigentes que sólo les hace falta trabajo de grado (práctica) e inglés, se aclara:

EL manejo será manual, a petición del Decano de la Facultad, previo análisis de la situación académica por los Consejos de Facultad.

Debe ser decisión del Consejo Académico por acto administrativo

El cobro será por asesor práctica o trabajo de grado, calculado por experiencias en las especializaciones (16 horas, por valor hora trabajo de grado)
La segunda lengua tiene sus costos definidos

El plazo deberá ser entre 2016 y primer semestre 2017.

No hay dificultad en los registros vencidos, cuando los estudiantes están cursando el programa y este garantice terminar las cohortes y el trámite es matrícula académica para su continuidad sin interrupción, caso diferente cuando es Reingreso porque deberá abrirse el expediente y hacer matrícula y académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias considera que aún falta por definir la situación de quienes solicitan el reingreso y aún las cohortes se están ofertando.

El Rector solicita que sea la comisión de asuntos estudiantiles defina los casos particulares que hoy se están presentando.

El Representante Profesorial solicita que en atención a la decisión tomada el 20 de octubre, se presente la información al Consejo Académico para definir un criterio general.

El Decano de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, ya entregó toda la información, lo que requiere es que se apruebe estas directrices por parte del Consejo Académico para tomar decisiones.

El Consejo Académico autoriza a la comisión de asuntos estudiantiles del consejo académico aprobar los casos particulares de las facultades.

Documentos anexos al acta:

Proyecto de acuerdo "Por medio del cual se adopta la Política de Bienestar Institucional y se deroga el Acuerdo No. 33 de 2008"

Proyecto Resolución Rectoral. Por medio del cual se adoptan los lineamientos institucionales de Educación Inclusiva y se derogan las Resoluciones Rectorales Nos. 0790 de 2012 y 0389 de 2014.

Proyecto Resolución Rectoral Por medio de la cual se adoptan los Lineamientos Integrales de Permanencia Institucional

Siendo las 5:20 se da por termina la sesión

Para constancia firman



JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Presidente



LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario